



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Decreto

Número:

Referencia: EX-2019-18675759-GDEBA-DDDPRLMPGP Designación de Guillermo Andrés BURGOS como Miembro del Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto de Coronel Rosales

VISTO el EX-2019-18675759-GDEBA-DDDPRLMPGP, por el cual se tramita la designación de Guillermo Alejandro BURGOS como miembro del Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto de Coronel Rosales, y la limitación en el cargo de Delegado Portuario, y

CONSIDERANDO

Que por Decreto N° 584/19 se creó el Consorcio de Gestión del Puerto Coronel Rosales, y en el anexo único se aprobó el estatuto que habrá de regirlo;

Que por el presente se propone designar a Guillermo Alejandro BURGOS, a partir del 18 de julio de 2019, como miembro del Directorio en representación del gobierno provincial, quien ejercerá la presidencia de dicho organismo;

Que por consecuencia corresponde limitar, a partir del 18 de julio de 2019, la designación del postulante como Delegado Portuario en la Delegación Coronel Rosales, que había sido dispuesta por Decreto N° 703/16;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos, dependiente del Ministerio de Trabajo, informa que el agente de referencia no registra sumario administrativo pendiente de resolución;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la gestión encuadra en los artículos 17 inciso "a" y 26 del estatuto del Consorcio, aprobado como anexo único del Decreto N° 584/19;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello;

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar, en la Jurisdicción 1.1.11.1.1 – Ministerio de Producción – Subsecretaría de Industria, Minería y Actividades Portuarias, como miembro del Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto de Coronel Rosales, en representación del gobierno de la provincia de Buenos Aires, de conformidad con el artículo 17 inciso “a” del estatuto del Consorcio, aprobado como anexo único del Decreto N° 584/19, a partir del 18 de julio de 2019, a Guillermo Alejandro BURGOS (DNI N° 16.060.472 – clase 1962), limitando su nombramiento como Delegado Portuario en la Delegación Coronel Rosales, que había sido dispuesto por Decreto N° 703/16.

ARTÍCULO 2º. Dejar establecido que Guillermo Alejandro BURGOS (DNI N° 16.060.472 – clase 1962), ejercerá la presidencia del Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto de Coronel Rosales, de conformidad con lo reglado en el artículo 26 del estatuto, aprobado como anexo único del Decreto N° 584/19.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Producción y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

